

Quito 23 de Marzo del 2015

INFORME DE COMISARIOS
EJERCICIO ECONOMICO 2014

**A los señores Accionistas de la compañía AGROCONSORCIO ANDINO S.A.
“AGROCOANDISA”**

Según los Estatutos Sociales de la Compañía y dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías artículos 231, numeral 2; 274 y 279, se emite el presente informe de Comisario para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía AGROCONSORCIO ANDINO S.A. AGROCOANDISA, conteniendo en los siguientes puntos:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutaria y reglamentarias

- 1.1 La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentos propios, así como con apego a los demás cuerpos de leyes a los que tiene que sujetarse y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 Los controles internos en el área administrativa, operativa y contable, son razonablemente aceptables, lo que garantiza a los señores accionistas la seguridad de su inversión.
- 1.3 Para el cumplimiento de nuestras funciones en calidad de comisarios, la administración y funcionarios de la empresa, prestaron su colaboración proporcionándonos los libros sociales, contables y demás registros necesarios para nuestra evaluación, como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente,

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales (NIIF) (NIC).

- 2.1 Las cifras que presentan los Estados de Situación Financiera, Resultados, Flujos del Efectivo, y cambios en el Patrimonio, así como la declaración del impuesto a la renta por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 del 2014, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
- 2.2 Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la empresa, han sido revisados por el año terminado a diciembre 31 de 2014, y nuestra responsabilidad es expresar y emitir una opinión sobre los mismos, utilizando Normas Internacionales de Auditoría, en calidad de Comisarios.

- 2.3 Los Estados Financieros de la Compañía AGROCONSORCIO ANDINO S.A. AGROCOANDISA al 31 de diciembre de 2014, en nuestra opinión presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía los resultados de sus operaciones y los flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC),
- 2.4 Desconocemos que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario
- 2.5 Desconocemos así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 2.6 Nuestra responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas, y la responsabilidad de la Administración de la compañía es la de preparar y presentar los referidos estados Financieros anexos notas y la correspondiente declaración del Impuesto a la Renta por el año 2014.
- 2.7 Presentamos los principales indicadores financieros del ejercicio económico 2014.

INDICES AÑO 2014

INDICADORES	FORMULAS	DATOS	RESULTADOS	
Solvencia =	Activo Corriente	88,045.72 =	1.99	N/Veces
	Pasivo Corriente	44,225.76		
Liquidez =	Activo Corriente-Inventarios	88,045.72-234.71 =	1.99	N/Veces
	Pasivo Corriente	44,225.76		
Endeudamiento =	Pasivo Total	44,225.76 =	50.23	%
	Activo Total	88,045.72		
Capital de Trabajo AC - PC =	Activo Corriente - Pasivo Corriente	44,225.76-88,045.72 =	43,819.96	%
Rentabilidad del Patrimonio =	Ganancia Neta	25,835.32 =	58.96	%
	Patrimonio	43,819.96		

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Las operaciones de la compañía AGROCONSORCIO ANDINO S.A. AGROCOANDISA, durante el año 2014, razonablemente ha dado cumpliendo a las disposiciones constantes en el art. 279 de la ley de compañías, además nos proporcionó todas las facilidades para la consecución de nuestro trabajo, poniendo a nuestra disposición los Libros Sociales, registros

contables, estados financieros y anexos; además de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del año 2014.

4. Cumplimiento de Obligaciones tributarias y Conciliación de Impuesto a la Renta del período 01 de enero al 31 de diciembre 2014

4.1 Impuesto a la renta

Para el ejercicio económico del año 2014; se determinó el cálculo de acuerdo a lo dispuesto en el formulario 101 de declaración de Impuesto a la Renta Sociedades emitido por el Servicio de Rentas Internas, de la siguiente manera; de la utilidad del ejercicio se calcula el 15% de participación trabajadores, y luego de la conciliación tributaria se calculó el 22% de impuesto a la renta, luego de la conciliación tributaria, valor que asciende a \$7.287,28 el mismo que se encuentra pro visionado, y se refleja en los Estados Financieros.

4.2 Conciliación Tributaria

La conciliación Tributaria así como los estados de situación financiera de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, reflejan los resultados mencionados.

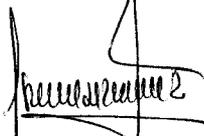
5. Eventos subsecuentes

5.1 Declaración de la Administración

Entre diciembre 31 de 2014 y la fecha de emisión del presente informe no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período.

Agradecemos a los señores accionistas por la confianza encomendada por la designación como comisarios

Atentamente,



Dra. Sandra Salazar
Reg. CPA. No. 23183



Lcda. Erika Muñoz